

en el presupuesto se consiguió mayor cantidad que en el actual.

D.
Concluye deduciendo de los datos expuestos, que el Ayuntamiento ha obrado correctamente y como debía, sobre este punto.

Así lo votó el Señor Ilías Gaudíez.

El Señor Dávio no se da por convencido, porque recuerda que se acordó facultar al Señor Alcalde y Comisión para disponer los festejos de feria, y el programa de estos, pero cuidando no salirse de lo consignado en presupuestos. Pide que conste su protesta por lo gastado demás, para salvar su responsabilidad.

Así lo votó el Señor Alcalde dispone se haga constar.

Y cuando iba a dar por terminado el informe, el Señor López Gómez, dice que lo que ha resultado en claro de la discusión, es que en los pasados años, lo mismo que en el presente, se ha barreando la Ley, gastando más de lo debido; por lo que se recomienda que en lo sucesivo se ciña el gasto a lo consignado, y que todas las celebraciones se celebren con arreglo a los medios de que se disponga, para evitar las quejas a que se refirió en la Sesión anterior, por dejar incumplidas algunas de aquellas.

Así lo votó el Señor Moreno observando que el Ayuntamiento anterior no faltó a la Ley, pues cuando vió que era insuficiente la consideración, dio cuenta en Sesión, y se autorizó el gasto que excedía de aquella con cargo al Capítulo de Supresistos.

Así lo votó el Señor Hernández Ilías proponiendo que se publiquen en los periódicos locales las cuentas detalladas.

